FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Actualización: --/--/----Original: 29/06/2017

Página 1 de 2

Versión; 01

PAGARE No.

1272 B

do(s) como aparece ai pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PKIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE KEHÂBILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. en adeiante simplemente el acreedor, por la cantidad de:
Sapitai: Por Por
ntereses de mora: a la maxima autorizada por las autoridades monetarias: Por otros dastos:
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotà D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o
are, el día de de de año
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada non las autoridades monetarias. TEBCEBO: que en caso de cobra indicial de cata indicata indicial de cata indicata indicial de cata indindicial de cata indicial de cata indicial de cata indicial de cat
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda indicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de antocipal de más paraciones.
ntereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa
mpuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.
irma(s):
será llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO
Sogotá, D.C., yo,
losotros,
dentificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CIINICA EMMNAULEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. que en la fecha nemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. conforme con las significates
nstrucciones:
El valor del capital sera la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos idscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), cobados y cuotas
incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMINELENCIAS EMANUEL S.A.S., v/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITAC
INBILITACION INFANTILS.A.S; del padente
Jutereses de plazo:
Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, sí al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es tancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.
ima paciente: Dione Vonesto Issurces (manches del paciente: Dione Vonesto Issurces (manches)
de de
The man the most
C.C.: 79315106 de Parch

Página 2 de	Actualización://			
Versión:	Original: 29/06/2017	FR – THRL – 04	Maconal de Maconal de Index Emanus	
IZADOS	DRMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZAD	FORMATO PAGARI	Copression Controlled for	

de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Nombres 1 kas Eurosto Danaga (schien oz
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
 D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
tal forma que estas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
Dirección: (r. 12 C. N. 152-88 hg/ 120 Telefono(s): 3100741784
Trabajador independiente (profesión u oficio): Tageales
Teléfono(s):
Empresa empleadora:
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Estado Civil: (05000
Nombres: 1400 Chercle 1000 Collegen (X) the tier
nerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y